

*Republica de Colombia*  
*Tribunal Superior de Villavicencio*  
*Sala Laboral*  
*Listado de Estado*

ESTADO No. 047

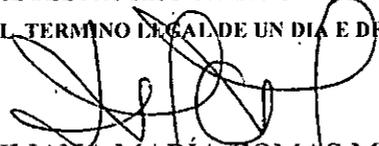
Fecha: 21/04/2017

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120140058301	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	LUIS ENRIQUE BENAVIDEZ SARMIENTO	EDIFICIO ROMARCO PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto reconoce personeria Y TIENE POR REVOCADO EL PODER AL DOCTOR HARRINSON LÓPEZ GUTIÉRREZ	20/04/2017
50001310500120150046301	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	SANDRA MILENA ROJAS VELASQUEZ	INDUSTRIA PRODUCTORA DE ARROZ SA (INPROARROZ S A)	Auto admite recurso apelación ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE	20/04/2017
50001310500220120030201	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	JAVIER JIMENEZ TINOCO	ETB S.A. E.S.P.	Auto admite recurso apelación	20/04/2017
50001310500220140028001	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	MIGUEL ANGEL PARRADO ROMERO	COLTANQUES	Auto admite recurso apelación ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE Y COLTANQUES	20/04/2017
50001310500220140031701	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	WILLIAM SALAZAR PERDOMO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite recurso apelación ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTOS POR EL DEMANDANTE Y PORVENIR	20/04/2017
50001310500220150031901	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	LUIS FERNANDO AGUILERA	SOCIEDAD TRANS HG DEL LLANO S.A.S.	Auto Decide Ordenar REMITIR LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	20/04/2017
50006311300120150014501	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	CARME BAQUIRO CARRILLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	Auto-resuelve renuncia poder SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER DE LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA	20/04/2017

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA  
SECRETARIO